

# Resolución Ministerial

Lima, 21 OCT. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, el 25 de octubre de 2018, el señor Presidente de la República, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, viajará a la ciudad de Quito, República del Ecuador, para realizar una Visita de Estado, con el fin de de afianzar nuestros vínculos y, entre otros actos, conmemorar el vigésimo aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia;

Que, en la misma ciudad, el 26 de octubre de 2018, se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional Perú - Ecuador, lo que constituye la máxima instancia de diálogo y cooperación política con dicho país, habiéndose celebrado de manera ininterrumpida desde el año 2007;

Que, a fin de atender las actividades previstas en el marco de la Visita de Estado, así como del Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional, se estima conveniente que el señor Presidente de la República viaje acompañado de una delegación nacional;

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2017-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatoria; y, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-1990-PCM;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, durante su participación en las actividades que se desarrollarán con ocasión de la Visita de Estado, así como del Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional Perú - Ecuador, los días 25 y 26 de octubre de 2018, la que estará conformada de la siguiente manera:

- Señora Maribel Díaz Cabello, Primera Dama de la Nación
- General EP. Wuilliam Flores Zúñiga, Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial
- Consejera SDR Claudia Nora Alemán Urteaga, Secretaria de Actividades del Despacho Presidencial
- Señora Mónica Patricia Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial
- Ministra Consejera SDR Claudia Guevara de la Jara, Funcionaria destacada a la Presidencia de la República
- Comandante EP. Walter Vela Soares, Edecán del Presidente de la República
- Capitán PNP. Waldo Humberto Chenet Villegas, Personal de Seguridad del Despacho Presidencial
- Señor Andrés Valle Echeverría, Fotógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial

**0605**

# Resolución Ministerial

- Señor Juan Carlos Guzmán Negrini, Fotógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial
- Señor Iván David Alvarado Revilla, Funcionario de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial
- Señor Raúl Cachay Carpio, Camarógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores